

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOC 05.

Edición local, en mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edición grande, en mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º o 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre o Diciembre.—Un número 10 céntos; atrasado 50.

AÑO XXIX.

MARTES 6 DE JULIO DE 1886

NÚM. 8.960.

CHORICERIA EXTREMEÑA DE JUAN BEJARANO

CALLE DE PASQUAL, (ANTES CONTRASTE)
En este acreditado establecimiento se ha recibido un abundante surtido de guisos frascos, tanto del país como extranjeros, los que por su buena calidad se recomiendan al público.
Dulces: León superior, 30 rs. kilo. Idem idem de Vich, primera clase, 24. Idem idem idem, segunda, 23. Lunas Pospear, de primera, enfundados, 11. Idem Morison, idem idem, 10'50. Idem para en dulce, marca Ancora, 10'50. Queso Gruyer y de plato, 12. Idem de bola, marca Dos coronas, por piezas, 10'50. Chicos de mi fábrica en Candelario, 11, 12 y 18 reales docena. Idem idem idem de lemo picado, 19 reales kilo. Galletas de Castilla a 40, 41, 50, 56 y 60 reales los 11 y medio kilos, garantizando su clase. Arroz valenciano a 22, 24 y 25 reales los 11 y medio kilos. Pastas italianas para sopa, 4 rs. kilo. Galletas finas de las fábricas de los señores Vitas y Comp. de Barcelona, y de Madrid, desde 3 a 10 reales y además un completo surtido en varios géneros de estos ramos, en los que garantizamos su peso y clase.
7, CONTRASTE, 7. 6-1

BUENA OCASION

Se vende en voluntaria y extrajudicial subasta un olivar de cabida de tres hectáreas, noventa áreas y treinta y nueve cuas colomeras, equivalentes a cinco fanegas de olivos de primera y once plantones, situado en el término de Molina, sitio denominado «Los Valientes», partidos del Albalá y del Romeral.
El acto tendrá lugar el día 15 del corriente a las 11 de su mañana en la notaría de D. Juan de la Cierva, Calderón de la Barca, 5, donde se encuentran de manifiesto los títulos y condiciones.
6-3

LA PAZ DE MURCIA

Del domingo a martes.
Expusimos por dar las gracias a nuestro amigo, y compañero por varios conceptos, D. José Frutos, por los dulces que nos ha enviado, no sabemos si atendiendo a la franqueza con que se nos pedían, si por su amistad ó por otros motivos, y repetirle lo que ya le decíamos toda clase de felicidades en su nuevo estado.
En la mañana del domingo lo que habíamos de extraordinario fué las funciones religiosas celebradas en las iglesias del Corram y de San Nicolás. Nosotros no pudimos apreciar el adorno de la iglesia de San Nicolás al cumplir con el mandamiento primero de nuestra ley: «Hacer las funciones oírnos hablar y cantar a la solemnidad con que se celebran» y a los discursos de los sacerdotes agrados.
Después de las diez y media fué la función de la tarde que tiene nuestro Toros, el que llevó bastante concurrencia por el nombre que ha adquirido la patronimia Sinderela, por ofrecerse el espectáculo de la elevación del globo Helado y por haberse presentado la entrada a 25 céntimos.
La elevación del globo dió un suceso inesperado a los concurrentes, que no obstante no tuvo las dolorosas consecuencias que con el capitán de Toros, si bien el aeronauta se recibió en la pierna derecha contra la muralla del terrado, y el balcillo de hierro no peca en la rotura del globo.
El suceso empezó por quemarse con el alfiler del hornillo la parte superior del globo; a pesar de este incendio, y quitadas las mareas y el viento, se hizo cabecear al joven Pascual y elevarse al salir, cuando el globo volvió a inclinarse hacia una de las paredes sosteniendo para el acto de su elevación una barra que se desgarró. Esta desgracia hizo que no se pudiera en el aire la hermosa forma que sostenía, y vaciándose, dirigido por el viento que hacía, se situó en uno de los huecos inmediatos a la puerta de la calle de San Nicolás.
El espectáculo siguió con Sinderela y concluyó por haberse aplaudiendo al so-

gundo cuadro, y en el intermedio aunque con trabajo se presentó al público el joven Pascual al volver de su corta y desgraciada expedición aérea.

La noche nos ofreció impresiones más agradables. Asistimos a la calle de Madre de Dios, engalanada con arcos y luces de colores, en la que hacia las delicias de los vecinos y concurrentes la música de la Misericordia, quemándose de cuando en cuando algunos juegos de pólvora que terminaron con un buen trueno gordo. Bailas, estando en Murcia, donde el saxo femenino está tan favorecido de cuantas circunstancias pueden favorecer a las hijas de Eva, no faltaron; feos no recordamos haber visto ninguna.

Estando allí igni que no saludaba al amigo Campillo, al compañero de Coirada? Pasamos a su casa en donde nos recibió con la amabilidad de costumbre, y algo más, pues por ser día de su último viático hubo dulces y licores; allí nos encontramos con Dubois, López Chacón, Ibañez, González Martínez y otros mayordomos cofrades de la Preciosísima Sangre y... ¿habla usted de mí pléto? pues dicho se está que se habló de procesiones, y no solamente se habló sino que al concluir los hospicios su comitido en la calle, entraron al patio de la casa, lo obsequió el Sr. Campillo, y ellos tocaron tres piezas, todo lo cual nos hizo recordar la madrugada del miércoles Santo.

Como la libertad es tan hermosa no es de extrañar que los presos de la Cárcel suspiran por ella y con frecuencia repitan los intentos para conseguirla; uno de estos tuvo lugar anoche en la de esta capital.

Según a nuestras noticias ha llegado fué descubierto con oportunidad por el Alcaide el escape hecho y un agujero abierto, y pensando en movimiento la guardia evitó se consiguiera la fuga, dando parte en el acto al Sr. Gobernador, el que a seguida acudió con los jefes de la Guardia civil y de Orden público y fuerza de ambos institutos, adoptándose las oportunas medidas.

Una de las que adoptó el señor Gobernador, ha dado origen a la formación de un expediente, pues no quedó satisfecho de lo que advirtió.

Para ser felices en sucesos los días que reñamos, ayer mañana se le escapó, involuntariamente, un tiro, a uno de los soldados de la guardia de la Tesorería, cuyo proyectil, después de abrir un agujero de alguna profundidad en la pared, un trazo de ella que saltó fué a dar en la sien al cabo comandante de la fuerza, produciéndole una fuerte contusión y al pronto la creencia de haber sido herido de mayor gravedad. El disparo, los ayes del herido y las voces del mismo de «me ha muerto», dirigidas al que si bien sin intención, pero no sin disculpa, era el autor del suceso, produjeron la alarma consiguiente en las oficinas de Hacienda, acudiendo al lugar del suceso desde el Delegado jefe de las mismas, hasta los particulares que allí se hallaban.

Otro acontecimiento de ayer fué la llegada de una comisión de Cartagena, que por lo numerosa y por la importancia de las personas que la componen merece considerarla así. Pertenece a todos sus individuos al partido dominante y su objeto era saludar al Sr. Gobernador y tratar de los asuntos de aquella localidad, especialmente los relativos al Ayuntamiento, que ya conocen nuestros lectores por lo que hemos tomado de los periódicos de aquella localidad «El Eco» y «La X».

El correo de ayer trajo en la reseña de la sesión del Congreso el importante discurso pronunciado por D. Antonio Cánovas del Castillo, digno de su nombre y del puesto que ocupa entre los hombres de Estado. Por lo pronto, «El Noticiero» que camina a la inversa que nosotros, que abandonó el lema de «para todos, no para ser de unos cuantos ó sea de los componentes de un partido, sino para ser de uno solo, del jefe, lema que nosotros hemos recogido porque si bien tenemos nuestros ideales políticos, firmes en ellos y seremos fieles y constantes como tenemos probado con nuestro concurso personal, aparte de eso sabemos que de la política no hemos de vivir, que nuestro trabajo será más productivo cuanto más enanchemos nuestra esfera de acción, y por último, y esto nos lo han hecho apreciar algunos que creíamos amigos, que los sacrificios, si bien hay un número siempre, que porque los reconocen y aprecian los correspondientes, otros no los estiman nunca o los estiman a medias; pues bien «El Noticiero» se apresuró ayer a felicitar al Sr. Cánovas y pronto nos dará a conocer la contestación; quizá espere nuestro colega con su conducta obtener algún día mejor premio que el que ha conseguido de los conservadores a

quienes hizo el amor sin ser correspondido.

La sesión supletoria que ayer celebró el Ayuntamiento lo más importante que tuvo fué las mociones que se hicieron referentes a los perjuicios que se están ocasionando a los vecinos del barrio, y a los que de el introducen algo del puente adentro, pues con el contra-registro establecido en ese sitio no queda libre la circulación de las especies en el barrio y de ahí que se causen, lo que un concejal calificado de abusos. A algún otro oímos extrañarse de que en el felato se adudeasen los huevos al peso y en el contra-registro se centaran, produciéndose de esta diversidad de sistemas, diferencias que luego perjudican al introductor.

Otro de los asuntos fué la defensa que el Sr. Cantó hizo del comercio de esta capital, con motivo de las multas que se han impuesto a consecuencia de las visitas hechas por el Fiel Contraste de pesos y medidas, que el Sr. Cantó no consideraba muy razonables y hasta verificadas sin la atención que el comercio merece. Después de hablar en defensa del Fiel Contraste, de explicar la legislación de ese ramo, y los deberes del comercio, y determinar los antecedentes y anuncios de esas visitas, todo lo cual hicieron los Sres. López Gómez, Martínez Moya y Almazán, el Ayuntamiento acordó no ser competente para resolver en un asunto que no era de su incumbencia.

Nuestro lector de esta sesión ya lo verá en los números de esta reseña, pues la de las 48 horas mediadas desde nuestra última visita a nuestros abonados, nos ha hecho extendernos más del lugar que podemos disponer, si no hemos de privar a los lectores de otras noticias.

Por circunstancias dolorosísimas y que por fortuna no han tenido el triste desenlace que se presentaba, no asistimos a las reuniones que en el Teatro Romea y Ayuntamiento tuvieron lugar con motivo de la exacción de las contribuciones correspondientes a un trimestre de 1879 al 80, y el todo del de 1884 al 85. No pudiendo nuestro director por sus muchas ocupaciones, concurrir, é imposibilitado de hacerlo el Sr. Lumeras por causas lamentables que todos conocen, solo dijimos algo por referencia, absteniéndonos de significar la conducta patriótica observada por todos, en esas reuniones, para que no se creyese que guiaba nuestra pluma el deseo de ensalzar a nuestros amigos los Sres. Gómez Díez y Molina Márquez que obraron como era de esperar de sus honrosos antecedentes; pero al leer «La Revista Murciana» del domingo forzoso nos es consignar, que no fué solo el Sr. Cayuela el que obtuvo esos atronadores aplausos que ahogaron su voz, ni el único, por lo menos, el que mejor interpretara las aspiraciones y sentimientos de los congregados. Los Sres. Molina Márquez y Gómez Díez, puestos de acuerdo con los Sres. Hernández Amores, Castille (D. Mariano), Baleriola y Fontes (D. Nicolás, fueron los que tomaron la iniciativa, siendo secundados por los Sres. Poveda (don Gerónimo), Bojart, Pardo y cuantos tomaron parte en tan solemnes actos, mereciendo la aprobación y plácemes de todos nuestro querido amigo señor Gómez Díez al contestar al Sr. Cayuela. Nosotros por espíritu de justicia y dando a cada uno lo suyo, enviamos a todos el testimonio de nuestra gratitud, y pedimos con fé, obtenga la comisión nombrada para gestionar sobre el particular, el éxito que demanda la razón, la justicia y el derecho. Si nada conseguimos, habrá probado al menos que sabe sacrificarse por el bien de sus conciudadanos. Hablar mucho y censurar sin ton ni son, no es el procedimiento que conduce a resultados prácticos. Rehuir un cargo de confianza, o no abandonar intereses particulares, o por temor a no salir airoso en tan noble empresa, tampoco acusa el mejor patriotismo. Obras son ameras y no buenas razones. Nuestro distinguido amigo el Sr. Molina Márquez, a pesar del estado de su apreciable señora y de otras circunstancias, vá a Madrid ofreciendo a la vez contribuir para costear el viaje del Sr. Baleriola. Todos se regocijaron y aplaudieron este rasgo de liberalismo; pero ninguno, si se exceptúa uno que no estamos autorizados para dar su nombre, ofreció su obolo a un de no gravar tanto, a nuestro amigo, quien se mostró agradecido, por más que no aceptara tan generosa propuesta, y no decimos más por hoy.

Documentos.

Ofrecimos publicar los que ha llevado a Madrid al Ministro de Hacienda la Comisión que representa a los contribuyentes, y he aquí la exposición re-

dactada por D. Nicolás Fontes y aprobada unánimemente en la reunión celebrada en el Teatro el jueves último. Dice así:

EXCMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA. Los contribuyentes por territorial de los términos municipales de Murcia, Alcantarilla y Beniel, persuadidos de la rectitud con que V. E. administra los intereses del Estado, así como de que los compromisos políticos imposibilitan a los señores diputados el atender sus justas pretensiones, recurren reverentemente a V. E., en la seguridad de que resolverá con arreglo a lo que las leyes de la Nación previenen.

Los recurrentes, sufrían resignados las tristes consecuencias de sus repetidas desgracias, y estaban tranquilos, en cuanto a la exacción de tributos atrasados pues confiaban en que los señores Ministros ó los señores Diputados cumplirán, cuando le juzgaren oportuno, el deber que les impone la base cuarta, apéndice letra A de la ley de presupuestos de 26 de Diciembre de 1872, presentando los correspondientes proyectos ó proposiciones de ley, por ser uno de los trámites de los expedientes de condonación.

Vieron también con gusto lo graciable y previsor de la disposición transitoria del reglamento provisional para el cumplimiento de la ley de 18 de Junio de 1885, en que, para las provincias ó municipios que no tengan derecho a condonación, se conforma el Estado con recaudar, por vía de atrasos, un solo trimestre anual, y esto, en la época más adecuada, ó sea en el segundo trimestre del año económico.

Pero juzgue V. E. de la desagradable impresión que habrá causado el tardío conocimiento de una real orden suscrita por el antecesor de V. E., en que se afirma carecer el Gobierno de facultades para llenar un trámite que la ley precisamente exige sea de su exclusiva competencia ó de los señores Diputados, en forma de proposición, y que en compensación de una gracia que reconoce ser de justicia y bien probada, aplica una de las bases del apéndice de una ley en que se le autoriza para conceder un plazo de dos años, y supone no poderlo hacer más que por uno.

Más esta desagradable impresión padeciese ante la producida por la proposición de ley presentada por los señores Diputados de esta provincia, y que si llegara a ser aprobada, nos obligaría a pagar ocho trimestres de contribución, en el ejercicio de 86 87, a la mayoría de los contribuyentes.

Per falta de medios y por lo inesperado de la fecha, por ser otra la consignada en la ley para el pago del primer trimestre del 84-85, lo satisfaríamos con costas ó recurriendo a la avara, en Julio del 86; los dos trimestres no condonados del 79, se pide en la proposición de ley, sean pagados en el ejercicio de 86 a 87 precisamente, y con el segundo del 84 a 85, que con arreglo a la disposición transitoria de la ley del 85, presentará V. E. al cobro con el segundo trimestre del año corriente, suman los cuatro que habrá que satisfacer por vía de atrasos.

Ahora bien: si la contribución por territorial, con sus recargos correspondientes, importa próximamente el 26 50 por ciento del imponible y en un solo año se exigen dos, ascenderá el impuesto al 53 por ciento; y si se considera a los ingenieros agrónomos como de autorizada opinión y se recuerda que en un documento oficial tienen consignado que por falta de capital, la huerta de Murcia produce la mitad de lo que es susceptible de producir, tendremos que, importando el impuesto con arreglo a este último criterio más de la mitad de la producción y siendo ésta la mitad menos de lo que debiera ser, el beneficio para el labrador en el año en que se cobren los ocho trimestres, sería nulo.

Este resultado, Excmo. Sr., consideramos lo juzgará causa suficiente para habernos decidido a molestar su atención y seaso pueda motivarlo también la condonación de los Diputados por la capital con los demás de la provincia para equipararnos en la indemnización con el resto de los pueblos que supone inundados, siendo así que tan sabida es la inmensa diferencia que existió en la intonación de la desgracia.

Los rogamos fije su atención preferentemente en los municipios de Murcia, Alcantarilla y Beniel.

Dos son los años de contribución que estos municipios tienen pendientes de pago por moratoria, los cuales por falta de cumplimiento de la base cuarta del apéndice letra A de la ley de 26 de Diciembre de 1872, no fueron condonados como debieron serlo con arreglo a dicha ley; con los del 79 a 80 y 84 a 85.

En cuanto al primero, lo excepcional de su gravedad impuso a su vez procedimientos excepcionales; porque en la prueba testifical figuran S. M. el Rey (q. s. g. h.), el Rvdmo. Prelado y lo más respetable que encierra la Nación, y la partición fué practicada por una comisión de ingenieros presidida por un Inspector general, del cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, cuyo trabajo circuló por toda España y el extranjero en detallada memoria impresa, que probaba tener estos términos municipales triple derecho a lo que en la ley se exige para la condonación, puesto que se perdió cerca del triple de lo imponible.

Más como quiera que desde el año 1856 en que se cambió la forma de recaudar y administrar los fondos supletorios, se hacia precisa la intervención de los representantes de todas las provincias, se hizo a su vez necesario el consignar en la ley que las condonaciones fueran concedidas por el poder legislativo; pues bien, en esta ocasión, no ya los elegidos, sino los electores, sin restricción de censos, por sufragio universal, abonaron sobre el fondo supletorio, un impuesto voluntario de la importancia de todos conocida, y para nosotros los murcianos, inolvidable.

Sin estar en la mente de los recurrentes establecer comparaciones, acaso sea oportuno poner en conocimiento de V. E., que su resolución, de ser favorable, tendría precedente en este mismo asunto, aunque no en tan ventajosas condiciones.

La junta de señores Senadores y Diputados, por lamentables presiones políticas sin dnda, tomó el poco meditado acuerdo de distribuir lo recaudado para las provincias de Levante en la proporción de 50 por 100 para Murcia y 25 respectivamente para Alicante y Almería; pero los murcianos, que frecuentemente abandonan sus intereses particulares, pero nunca los de sus pobres conciudadanos, acojidos por una celosísima autoridad, hicieron llegar a noticias de una eminencia nacional hoy separada de la gobernación del Estado, que la verdadera proporción era 68 para Murcia, 22 para Almería y 10 para Alicante, cuya diferencia se elevaba a 270.000 pesetas para los colonos de esta huerta; y tan dignísima persona persuadiría sin duda a la junta que presidía, puesto que proveyó según se solicitaba.

(Se concluirá.)

Orihuela 3

Ya está colocado uno de los costados de la feria y según noticias pasan de setenta el número de casillas pedidas.

Se ha comisionado a D. Vicente López por la compañía del gas de Alicante, para que proponga a nuestro Ayuntamiento la instalación del alumbrado por gas en esta ciudad, en ventajosísimas condiciones.

A las cinco de la mañana de hoy se ha efectuado el anunciado enlace de la simpática y agraciada Srta. D.ª Dolores Ballesteros con el doctor en medicina y cirugía D. José Roig.

No se ha hecho extensiva a Orihuela la condonación de contribuciones concedida a Murcia como equívocamente dijimos.

Lo que hay de cierto es que el señor Capdepón conferenció con el Sr. Ministro de Hacienda sobre tan capital asunto, ofreciendo a este que se haría a Orihuela la resolución que recayese en la proposición que al efecto se había presentado en el Congreso por los Diputados de Murcia y a fin de que el Gobierno acordase la deseada condonación.

Ha sido nombrado sobrestante de obras públicas con destino a esta provincia D. Luis Lizón Peñafiel.

El 7 del actual se reunirán en las Casas Consistoriales de Cotillas los hacendados del heredamiento de aquella huerta, para nombrar comisarios y tratar de otros asuntos de interés que se detallan en la convocatoria.

Sigue instruyéndose en el Juzgado de la Cathedral, por delegación de la Sala de lo Criminal de la Audiencia territorial, el sumario para comprobar el delito de cohecho que el conftinado Narciso Rex Aleón, imputa al que fué Secretario de este Gobierno civil, D. Gerónimo Flores.

Ha sido nombrado Cajero del cuerpo de la guardia civil de esta provincia, el Teniente de la misma D. Antonio García.

El Alcalde de Caravaca ha remitido a la Administración de Propiedades é Impuestos el expediente de subasta del arriando de consumos.

En la Casa de Expositos y maternidad, se ha presentado la angina diftérica.

Madrid 5 de Julio de 1886.

Han terminado ya los debates sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

La conclusión fué solemne: hablaron los señores Cánovas del Castillo, Azcárate, Salmerón, Castelar y Sagasta.

Imposible sería condensar en breves frases cuanto dijeron dichos señores, pues ni disponemos de espacio ni de tiempo para hacer o; procuraremos, sin embargo, hacer una ligera reseña del discurso de cada uno de dichos oradores.

Discurso del Sr. Cánovas.

Reiteró sus opiniones sobre el concepto que le merecía la soberanía nacional, diciendo:

«Me veo en la necesidad de tratar la cuestión de la soberanía. ¿Y cuándo el partido conservador ha puesto en duda que la nación es dueña de sí misma? ¿No he dicho siempre que Victoria, Suárez y los maestros de la escuela salmantina declaraban que todos los poderes emanaban de la nación, aunque esa emanación pueda ser más ó menos absoluta y definitiva? Porque se ha abusado mucho y muy ignoradamente de la frase de derecho divino, cuando él es el derecho natural que tiene la sociedad, nación ó Estado para organizar los poderes que la han de regir.

Y creado el estado legal de las naciones y establecida la monarquía hereditaria, que es la verdadera monarquía, claro es que la monarquía es perpetua, porque éste es el carácter que le da la herencia. Pero porque sea perpetua por derecho, puede serlo ante los hechos anormales? Fuera del derecho, ¿no se da siempre algo en la vida sobre lo cual ni el mismo derecho ni los Códigos pueden influir, reteniendo aquellos hechos anormales?

La monarquía inglesa es, como hereditaria, perpetua; pero si el rey se coloca fuera de la legalidad, si esto se piensa, esto no se puede prever en la ley, porque sería indecente que esto se consignara, según las mismas palabras de Gladstone.

Todos concebimos que un rey se pueda equivocar, pueda luchar y pueda caer; pero no podemos admitir que se sobreentienda en las leyes que pueda ser separado como un funcionario público sin el beneficio de la inamovilidad y los reglamentos.»

(Apoya la afirmación del Sr. Maura, cuando declaró que la soberanía práctica residía en las Cortes con el rey.)

«Aquí, entre los monárquicos, nadie sostiene el derecho divino; pero nadie sostiene que la soberanía reside en el número, en la muchedumbre, en las urnas, sino en la nación, con su totalidad, con sus clases y su régimen y su ejercicio en las Cortes con el rey.

Por lo demás, para nosotros, por ningún camino de legalidad, por ningún camino parlamentario se puede llegar á la supresión de la monarquía, porque sin monarquía no puede haber legalidad.

Habrán batallas, habrán luchas, pero no habrá legalidad.

Y el sentido contrario no tiene más defensa que la fuerza. Y toda evolución que contradiga esta doctrina, será para nosotros una evolución traidora.

No se concibe una evolución tampoco dentro del Parlamento, porque para todo se necesita una solución real, y el rey y las Cortes son superiores á la Constitución, son un solo poder que hace las Constituciones y está sobre ellas.

Cuando yo hablé de la Constitución interna no existía la de 1845, derogada en una batalla campal; no regía la de 1869, y sin embargo, el país era constitucional.

Entonces fué cuando yo dije que no existía una Constitución escrita; pero algo existía en la historia, en la realidad y en la tradición, y este algo era lo que se llama Constitución interna.»

Después se ocupó en contestar á las alusiones personales que le habían dirigido durante el debate.

Hablando de la restauración y contestando al señor Salmerón, dijo:

«Yo pretendo que no ha existido jamás restauración alguna inspirada en tanto espíritu de tolerancia y de concordia como la de D. Alfonso XII en aquel período que tuvo el honor de dirigir la política.

Yo pretendo y afirmo que ninguna gran revolución, ningún gran cambio se ha verificado con menos agravios y menos violencia.

¿Qué se opone á esto, ni en qué lo contradice, que durante algún período de las guerras civiles, no se permitiera atacar la religión ni la monarquía? ¿Qué había de hacer aquél Gobierno sino defenderse?

Pero el Sr. Salmerón, no creyendo que había estado bastante exagerado llamándose Torquemada, afirmó gratuitamente que mi partido había atacado la religión, la propiedad y la familia.

No parece sino que el Sr. Salmerón tiene por religión su doctrina, por iglesia su cátedra, sus mosas por altares y por misas sus explicaciones. ¿Qué tiene que ver la religión el que fuera su señoría separado de su cátedra?

Terminó hablando de la crisis de Noviembre y haciendo una apología de la muerte del rey, y declarando que era monárquico, ante todo, porque entendía que la monarquía era la patria.

Nosotros no damos valor, decía, absolutamente ningún valor, á esa benevolencia que se nos ofrece y tiende, siquiera sea por los medios pacíficos, á la destrucción de las instituciones fundamentales de la nación. Preferimos la monarquía á todo; somos amantes de la paz; pero antes que la paz, preferimos la monarquía. (Rumores.) No comprendo esos rumores; ¿no preferís vosotros la libertad á la paz? ¿No la preferiríais aun teniendo que luchar? ¿No habéis luchado por ella? Pues bien, nosotros preferimos la Monarquía á la libertad y la paz. Antes cien veces la guerra, antes cien veces que la paz sin la monarquía.

Nosotros los conservadores no admitimos transacciones entre la República y la monarquía; no caben. A un lado los monárquicos, á otro los republicanos. Todos somos españoles y podemos estar unidos tratándose de defender la integridad y la honra de la patria amenazada por el extranjero; pero fuera de esto no cabe inteligencia ni transacción alguna.»

Rectificación del Sr. Azcárate.

Rectificó el Sr. Azcárate, contestando al Sr. Cánovas, é insistiendo en los mismos argumentos que empleó en su discurso.

Dijo que hay diversos procedimientos constitucionales, procedimientos que el Sr. Cánovas conoce admirablemente; y mientras se nos presenta unas veces como defensor acérrimo de las monarquías antiguas, supeditándolo todo á la Corona, otras sostiene principios y procedimientos verdaderamente democráticos.

Hablando de la enfermedad del rey D. Alfonso IX, dijo:

«No queda duda ninguna: la muerte del rey sorprendió al entonces presidente del Consejo de ministros, como á sus compañeros de Gabinete, como á los empleados palatinos, como á la familia real, como al país.

El cargo que yo hacía al Sr. Cánovas estaba, por tanto, hecho con razón y fundamento sobrado.»

Rectificación del señor Salmerón.

Comienza tratando de presentar en discordancia, acerca de la cuestión de la idea de soberanía nacional y su explicación á los señores ministro de Estado y presidente del Consejo. A este propósito dice que el Sr. Moret hasta llegó á fijar cuando la soberanía nacional se debía ejercer hasta por la fuerza.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: No es exacto.

El Sr. SALMERÓN: Tan exacto es, que yo tenía notas de ello; y si no, ¿qué vino hablarnos de Leopoldo de Bélgica?

En Francia por tercera vez se ha ensayado la república.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: ¿Y la ley del 84, que impide la revisión de la Constitución para variar la forma de Gobierno?

El Sr. SALMERÓN: ¿Qué importa que esté así consignado, si la voluntad nacional puede variarla cuando quiera?

Importa recoger las frases del señor Cánovas sobre la soberanía nacional. Si viene algún día la lucha, si viene la discordia, su origen ya sabéis donde está: en las palabras del Sr. Cánovas.

Hace la historia de las supuestas represiones conservadoras para sostener que no iba descaminado al afirmar que el espíritu de Torquemada vivía entre nosotros.

Termina diciendo que si el Gobierno hace suyas las teorías del Sr. Cánovas, los republicanos no tienen otro recurso que apelar á la fuerza.

Rectificación del señor Castelar.

Rectificó el Sr. Castelar sosteniendo sus teorías sobre doctrina constitucional.

Rechaza la teoría del Sr. Cánovas sobre la soberanía nacional, elogiando después al señor ministro de la Gobernación, el cual, «sin tener pretensiones á

hombre de Estado», pronunció ayer una fórmula patriótica, diciendo que «todo por la paz para la libertad». En cambio el Sr. Cánovas pone sobre la paz, sobre la libertad, sobre la patria, la monarquía, no considerando que hay filibusteros, carlistas, intransigentes en este país tan agitado y perturbado por las revoluciones. Yo, al contrario del señor Cánovas, quiero la paz y la libertad, y después la república.

Discurso del Sr. Sagasta.

Principia diciendo que intervendrá en el debate con las reservas que su situación le impone, siendo prueba de valor el discutir puntos ya tratados por los primeros oradores de la tribuna española. Contesta brevemente á todos los oradores que han tomado parte en la discusión.

Al Sr. Castell dice que el Gobierno entiende que el convenio comercial con Inglaterra no lesiona interés alguno de ninguna provincia. Al Sr. Montoro, que debía contentarse con la asimilación Al Sr. Azcárate, que el Gobierno hará las reformas democráticas cuando encuentre espacio para ello. Al Sr. Lopez Dominguez, que el Ministerio se preocupa de las necesidades del ejército, no dando respuesta á la parte política de su discurso porque ya la dió el Sr. Gullón.

El Sr. Sagasta, dirigiéndose á todos estos señores, y especialmente á los republicanos, afirma que el Gabinete es esencialmente liberal; pero al propio tiempo esencialmente monárquico. Trata de la reforma constitucional, combatiéndola, y hace consideraciones sobre la actitud de los republicanos, que responden con agresiones al ramo de oliva con que les brinda el Gobierno.

Sobre lo que podría ser la república en España emite también algunas observaciones, recordando al Sr. Salmerón que no ha sido siempre partidario de la república.

Dos rectificaciones.

Después del discurso del Sr. Sagasta, rectificó el Sr. Salmerón, declarando que abominaba de los movimientos de fuerza para conseguir el poder; pero que debía reconocer el derecho de insurrección para recabar los derechos de la personalidad humana.

El Sr. Sagasta se levanta de nuevo para lamentar la conducta de los republicanos españoles, que son impacientes y violentos, comparando sus pesimismo con el patriotismo de los demócratas ingleses, belgas é italianos, que no sólo no amenazan, no sólo viven satisfechos dentro de la legalidad, sino que ayudan desinteresadamente á la consolidación de la monarquía.

«No pasa, añade, lo que aquí, que sois republicanos por malas pasiones.»

Termina la discusión del Mensaje, cuyo proyecto de contestación se aprobó en votación nominal por 233 votos contra 58, levantándose acto seguido la sesión.

La comisión del Senado en Palacio.

A las dos de la tarde fué recibida por S. M. la reina la comisión del Senado encargada de entregarle la contestación al discurso de la Corona.

El marqués de la Habana leyó el siguiente discurso:

«La Comisión del Senado que tengo la honra de presidir, después de poner en L. R. M. de V. M. la contestación del Senado al discurso que V. M. se dignó dirigirme al abrir las Cortes en la presente legislatura, tiene además, por su acuerdo, la grata y honorífica misión de felicitar á S. M. por su feliz alumbramiento y por el nacimiento del rey D. Alfonso XIII.

«La divina Providencia ha querido dar así á V. M. un consuelo en medio de su inmenso dolor por la pérdida de su augusto y malogrado esposo, y á la España una garantía más para su porvenir, pues que el rey D. Alfonso XIII, educado por Vuestra Majestad, cuyas altas prendas y relevantes virtudes son reconocida por la nación entera, no podrá menos de recordar siempre el reinado de su augusto padre y seguir su ejemplo, perpetuando así en los Alfonsos el glorioso renombre que han alcanzado en la historia patria.

«Esta garantía es aún más preciosa, porque el Senado está seguro, señora, de que, mientras V. M., como regente, dirige la gobernación del Estado, la encaminará á la mayor gloria y prosperidad de la nación, honrándose en este momento con ofrecer á V. M. el testimonio de su inquebrantable adhesión á S. M. el rey D. Alfonso XIII y á la augusta persona de la reina regente.»

S. M. la reina se dignó contestar:

«Señores senadores:

«Las palabras que el señor Presidente del Senado ha tenido á bien dirigirme en vuestro nombre, aumentan la melancólica alegría que en mi corazón ha sucedido á la soledad de la viudez; que la Providencia ha querido que mis penas, como mis alegrías, estén para siempre unidas á las de la nación.

«Consagrada á ella mi vida entera, puede estar ciertos de que la grandeza de su pasado y las esperanzas de su porvenir serán, después de Dios y de la memoria de su padre, las impresiones primeras que procuraré grabar en el corazón del rey.

«Y si en el tiempo que la Constitución y la voluntad de Dios me reserven ocupar en nombre del rey este puesto me acompaña el concurso de los representantes del país, que tenéis á bien ofrecerme, abrigo la confianza de que no se verá interrumpida la obra de paz y de progreso á que asoció su nombre el rey D. Alfonso XII.»

Han asistido al acto los ministros de la Corona y los jefes de Palacio.

Centros Oficiales.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando magistrados de varias audiencias.

Fomento.—Real orden autorizando al Ayuntamiento de QUINTO (Zaragoza) para variar la situación de la toma de aguas que viene haciendo del río Ebro.

—Otra mandando se provea por concurso la plaza de conservador y preparador de objetos de Historia Natural.

Ultramar.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes el proyecto de presupuestos de la isla de Cuba.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Fomento.—Real orden otorgando á la Compañía reusense de tranvías la concesión del ferrocarril económico desde Reus al puerto de Salen.

Gobernación.—Resumen de concesiones de honores de jefe superior de administración civil otorgadas por este ministerio en Junio último.

NOTICIAS GENERALES

Se ha dicho en un círculo político que el capitán general de Castilla la Nueva ha enviado al Sr. Salmerón una carta pidiéndole explicaciones acerca de ciertas frases que pronunció en su discurso en el Congreso, relativas á los sucesos del 3 de Enero.

El proyecto de presupuestos de Puerto Rico fija los gastos en 3.927.148, 76 pesetas, aunque deduciendo 106.433, 72 por formalizaciones de ejercicios anteriores, resulta un líquido de 3.820.715, 04.

Los ingresos se calculan en pesos 3.819.124.

Las diferencias con el presupuesto de 1885-86 son insignificantes.

En medio millón de arrobas se calculan las actuales existencias de aceite en Málaga. Como la demanda sigue siendo muy floja, la arroba de dicho caldo se ofrece á treinta y cinco reales y medio.

Según leemos en varios periódicos, su majestad la reina regente ha interpuesto su valiosa influencia cerca de los consejeros de la Corona, á fin de que se destine en Madrid un hospital, convenientemente organizado, para el tratamiento de los niños afectados de enfermedades contagiosas, como la difteria, escarlatina, etc., dolencias que tantas víctimas han causado y siguen causando en toda España.

El Ayuntamiento cede con dicho objeto el hospital que construyó en Valle-Hermoso durante la última epidemia cólera.

Dice El Siglo Médico:

«Los padecimientos reinantes han experimentado escasas variaciones durante la última semana: las erupciones cutáneas siguen siendo muy frecuentes en los sujetos predispuestos; entre las fiebres eruptivas se marca con preferencia la escarlatina, grave en algunos casos, y las erisipelas faciales han sido también numerosas. Los estados catarrales de las vías digestivas y biliares, las inflamaciones é infartos de los ganglios linfáticos y las estomatitis y gingivitis se han pro-

nunciado también en intensidad y frecuencia.»

El gobernador civil de Badajoz ha telegrafiado participando que, según despacho del inspector de ferrocarriles de la sección de Mérida, á las diez y cuarenta minutos de la noche del sábado chocaron el tren de mercancías núm. 223 y una máquina aislada. De resultados del choque uno de los maquinistas resultó con lesiones de pronóstico reservado en el estómago y otro con una lesión leve en la pierna izquierda. Un guardafreno sufrió una contusión en el pecho. Se han inutilizado las dos máquinas.

Muchos industriales de Bejar han acordado en exposición á las Cortes manifestando cuán perjudicial sería para sus intereses la aprobación del convenio comercial con Inglaterra.

Se han declarado en huelga las vendedoras de leche en Vigo, por no avenirse á satisfacer el impuesto de consumos.

De Arganda nos escriben que el día 1.º del corriente, al regresar de sus faenas del campo un joven de veinte años, fué muerto instantáneamente por una chispa eléctrica. También quedó muerta la caballería que aquél montaba.

Con motivo de un artículo publicado por *El Progreso*, que ha sido denunciado á los tribunales, el señor duque de Tamañes, considerando ofensivos para la clase de grandes de España á que pertenece algunos de los conceptos en el contenido, pidió explicaciones por medio de sus amigos los señores general Sánchez Mira y conde de Gumar al diputado Sr. Romero Gil Sans, quien por medio de la prensa hizo público que suyo era el artículo.

Designados por el Sr. Romero Gil Sans los señores Labra y Portuondo, han celebrado diferentes conferencias con los amigos del duque de Tamañes, llegando, según se dice, á una inteligencia satisfactoria.

Parece definitivamente acordado que al llevarse á efecto la división del ministerio de Fomento en dos departamentos ocupe el de Obras públicas el edificio de la propiedad de la señora marquesa de Vega Mar, situado en la calle del Barquillo, esquina á la del Saez, y quede el de Instrucción pública en el local que hoy tiene Fomento.

Con esta medida se conseguirá reunir en un solo edificio el nuevo ministerio de Instrucción pública y el Instituto Geográfico y Estadístico, establecido en una casa de la calle de Jorge Juan, cuyo alquiler anual importa 24.000 pesetas.

La comisión de actas ha dado fin á sus tareas, resolviendo las tres que aún tenía pendientes de dictamen.

En la de la Corona ha resultado declarar leve la parte referente á la elección del Sr. Moral y grave la de los otros dos puestos de la circunscripción.

En la de Grazalema ocho individuos de la comisión han votado por la gravedad y cinco por considerarla leve; como no se han reunido los diez votos que el reglamento exige para que pase al tribunal, resulta como el dictamen de la comisión lo opinado por cinco, y como voto particular lo que defendían ocho.

La de Puenteume se ha declarado leve, proponiéndose, por tanto, la declaración como diputado el Sr. Folla.

Va á ser repatriado el niño de diez años de edad llamado Felipe Blacheras, el cual le fué robado á su madre en Bilbao y conducido á Francia, para lo que se han dictado las órdenes correspondientes.

Un violento incendio ha destruido una casa en Albuquerque (Badajoz).

Otro incendio ha destruido un almacén de maderas en la villa de los Arcos (Navarra).

El señor obispo de Lugo ha hecho un donativo de 3.000 pesetas á cada uno de los establecimientos municipales de beneficencia de aquella capital.

En Alicante, según dice un periódico, se sintió la noche del 1.º de este mes un ligero temblor de tierra. El movimiento fué de trepidación, acompañado de un ruido, que muchas personas confundieron con un cañonazo disparado por un buque en alta mar.

El almacén de efectos estancados... ha cometido un robo...

En el día 30 del mes último se encendió... la casa del guarda...

Las Noticias, de Málaga, correspondiente al viernes, leemos:

En medio del misterio nocturno... el cielo, sin estar encapotado...

Algunos adictos que, conducidos en... embarcación, llegaron al buque...

Según Las Noticias, de Málaga, el... rumor que se le comunicó...

En el día 30 del mes último se encendió... la casa del guarda...

En el día 30 del mes último se encendió... la casa del guarda...

En el día 30 del mes último se encendió... la casa del guarda...

En el día 30 del mes último se encendió... la casa del guarda...

En el día 30 del mes último se encendió... la casa del guarda...

En el día 30 del mes último se encendió... la casa del guarda...

En el día 30 del mes último se encendió... la casa del guarda...

En el día 30 del mes último se encendió... la casa del guarda...

En el día 30 del mes último se encendió... la casa del guarda...

En el día 30 del mes último se encendió... la casa del guarda...

En el día 30 del mes último se encendió... la casa del guarda...

En el día 30 del mes último se encendió... la casa del guarda...

En el día 30 del mes último se encendió... la casa del guarda...

En el día 30 del mes último se encendió... la casa del guarda...

En el día 30 del mes último se encendió... la casa del guarda...

En el día 30 del mes último se encendió... la casa del guarda...

En el día 30 del mes último se encendió... la casa del guarda...

francesa y que no podría admitirse operarios extranjeros en una proporción mayor de un 10 por 100.

Noticia desmentida.

PARIS 3 (noche).—En el ministerio de Marina se desmiente de una manera categórica la noticia publicada esta tarde por el periódico Paris sobre la pérdida de varios torpederos franceses.

En Grecia.

ATENAS 4.—La reina de Grecia y sus hijas las princesas y el príncipe Andrés, han salido hoy con dirección a San Petersburgo.

El Ministerio está preparando varios proyectos reformando el ejército, la marina y la administración pública.

La empresa de los monárquicos.

PARIS 4.—Los monárquicos se agitan mucho con motivo de las elecciones de consejeros generales (diputados provinciales), que se verificarán el 1.º de Agosto próximo.

Por todas partes presentan candidato, aprovechando el descontento general de la agricultura, el comercio y la industria, explotando este malestar, que reconoce diferentes causas, contra la república.

El principal empeño de los realistas es llevar a cabo, por un medio indirecto, una especie de plebiscito sobre la cuestión de los príncipes, y poder declarar que la mayoría del país desaprueba la expulsión de los mismos.

Los órganos republicanos dicen que se debe evitar esto á todo trance, y que sólo á costa de una lucha enérgica se podrán mantener las proposiciones conquistadas por el partido.

Las elecciones en Inglaterra.

LONDRES 4 (7 mañana).—Según los partes recibidos durante la noche última, los conservadores siguen ganando terreno en las elecciones de diputados del Reino Unido.

Hé aquí los datos hasta ahora conocidos: Conservadores, 148. Unionistas ó liberales disidentes, 26. Gladstonianos, 54. Parnellistas, 18.

Los conservadores van ganando hasta ahora 16 puestos, los gladstonianos nueve y los unionistas uno.

De modo que en los 246 distritos que han elegido ya diputados, los conservadores llevan una ventaja de seis sobre la elección de la Cámara anterior.

Variedades.

EL PRINCIPE REGENTE DE BAVIERA

Como saben ya nuestros lectores, el príncipe Luitpoldo es el tercer hijo del rey Luis I de Baviera y de la princesa Teresa de Sajonia Hildburghausen, Altenburgo en la actualidad, y nació en Wurtzburgo el 12 de Marzo de 1821.

dedicada á prácticas religiosas especialmente

Desde muy joven se consagró el actual regente á las armas, y entre éstas ante todo á la preferida por los bávaros, al arma de artillería, siendo en la actualidad coronel propietario del primer regimiento bávaro de artillería de campaña, del regimiento núm. 4 ó de Magleburgo, y del primer regimiento austriaco de artillería de plaza, además de inspector general del ejército bávaro, cargo que será suprimido á la muerte del príncipe.

Comandante en 1866 de una de las cuatro divisiones bávaras, se batió con los prusianos el 25 de Julio cerca de Helmstadt en la baja Franconia. Su hijo mayor, el presunto Luis III, fué herido aquel día acompañando al príncipe Luitpoldo.

En la Cámara de los Señores votó ésta con todos los príncipes bávaros, exceptuando el médico y duque Carlos Teodoro, en la célebre sesión del 28 de Enero de 1870, contra el príncipe de Hohenzollern, presidente entonces del Consejo de ministros. En la campaña de 1870 fué agregado al cuartel general del rey Guillermo, y como tal asistió á las batallas de Gravelotte (18 de Agosto) y Sedan (1.º de Septiembre). También se halló presente el 18 de Enero de 1871 á la proclamación del emperador, verificada en Versalles el 16 de Junio á la entrada de las tropas vencedoras en Berlín, y el 16 de Julio á la ceremonia análoga en la capital de Baviera. Como tantos otros compatriotas, ha olvidado los enconos de 1866 contra Prusia, y ha reconocido expresamente la necesidad y utilidad de la restauración del Imperio.

Siempre ha manifestado profunda veneración hacia el emperador Guillermo, y ha apudado su proceder en graves crisis militares y políticas. El 13 de Julio de 1874, día de la última entrevista entre el emperador Guillermo y el rey Luis II, al despedirse el primero en la estación de Munich, estrechó cariñoso y familiarmente entre sus brazos á su primo, el príncipe Luitpoldo, á quien profesaba especial cariño por sus cualidades como hombre y por su capacidad como militar.

A pesar de sus sesenta y cinco años, conserva su robustez y vigor el regente bávaro, y según todas las probabilidades, podrá desempeñar su elevada misión durante largos años.

Secillo, franco y afable, instruido y aficionado á las artes, es el príncipe Luitpoldo querido por todos sus compatriotas y verdadero Mecenas para escritores y artistas dentro de los reducidos límites que su fortuna le traza. Católico ferviente como su padre, mas no clerical rabioso, ha votado casi siempre en la Cámara de los Señores contra los proyectos del partido ultramontano, y ha decidido con su voto muchas cuestiones graves, habiéndose mostrado satisfecho y complacido con el nuevo giro dado á su conducta político-religiosa por el canciller Bismarck; de suerte que no debe sorprender la continuación del Gabinete Lutz ni la formación de un Ministerio católico.

Boletín Comercial.

TOMELLOSO.—Trigo, á 52 rs. fanega; cebada, á 21 id., id.; aceite, á 33 id. arroba; vino, á 20 id., id. VALDEPENAS.—Trigo, á 46 rs. fanega; cebada, á 25 id., id.; centeno, á 34

id., id.; aceite, á 36 id. arroba; vino, á 26 id., id.; patatas, á 3'50 id., id.

MANZANARES.—Trigo, á 48 rs fanega; cebada, á 26 id., id.; vino, á 20 id., id.; patatas, á 3 id.

HERRETA DE RIO PISUERGA (Palencia).—De granar bien los trigos, será la cosecha de este grano regular. Reina un temporal bueno.

Sostenidos los precios. Poquísimos vendedores. Las existencias reducidas.

Trigos.—Hay ofertas de 800 fanegas á 41 rs. las 92 libras y solo pagan á 40 l/2 rs. fanega, habiéndose efectuado la venta de 800 fanegas á 40 l/2 rs. las 92 libras.

Los precios de los demás artículos son los siguientes: Trigo 39'50 rs. fanega; centeno 26;

cebada 26, yerros 32; lentejas 32; alubias 128; avena 18; garbanzos superiores 120; id. regulares 100; muelas 48; harina de primera 14 rs. arroba, 12'ª 13; id. de tercera 12; salvado de 1.ª 13 rs. fanega; idem de segunda 11; id. de tercera 9; idem cascarrilla 6; echaduras á 12.

Patatas 3 rs. arroba. Ganados.—Bueyes de labor 1.200 reales cabeza; novillos de 3 años 1.000; añejos y añejas á 740; vacas cotrales 640; oerdos al destete 80; ovejas 48; carneros 58; corderos 28; lanas 42 reales arroba.

VILLARCAYO (Burgos).—Los campos están regulares y de seguir el viento fresco y natural de estos días, aunque no abundante, será buena cosecha; estando los precios muy en baja y sin compradores ni á la baja.

Los precios de los artículos son los siguientes: Trigo nuevo superior 44 rs. fanega; idem rojo 38; id. álaga 40; id. común 36;

maíz 34; centeno 33; cebada 24; lentejas 60; alubias 86; avena 16.

HARO.—En el mercado de cereales de Haro, rigieron los precios siguientes: Trigo, de 38 á 44 reales fanega, de 54,94 litros.

Cebada, de 26 á 28 id., id. Avena, de 17 á 18 id., id. Centeno de 26 á 27 id., id. Alubias valencianas 92 94 id. id. Id. empaladas 74 76 id. id. Caparrones blancos 86 á 88 id., id. Idem encarnados 74 á 78 id., id. Habas blandas 50 á 52 id., id. Idem duras 31 á 32 id., id. Maíz 34 á 35 id., id. Arvejas 27 á 38 id., id. Ricas 42 á 44 id., id. Alholvas 40 á 40 id., id. TUDELA DE DUERO (Valladolid).

La situación de este mercado es la siguiente: Trigo de 40 á 41 rs. fanega.

Centeno de 28 á 29 id. id. Cebada de 27 á 28 id. id. Algarroba á 28 id. id. Avena de 17 á 18 id. id. Garbanzos de 90 á 120 id. id. Titos de 36 á 44 id. id. Yeros á 28 id. id. Harina de 1.ª á 14 rs. arroba. Idem de 2.ª á 13 id. id. Idem de 3.ª á 12 id. id. Salvadillo á 10 id. id. Vino blanco á 17 rs. cántaro. Idem tinto á 22 id. id. VILLADA (Palencia).

La situación de este mercado, es la siguiente: Trigo á 40 rs. fanega.

Cebada á 26 id. id. Garbanzos de 65 á 90 id. id. Ovejas con corderos de 55 á 70 rs. Corderos de 30 á 34 id.

Queso á 46 rs. arroba. El tiempo variable con aparatos de nublados.

EXTANJERO.

AMBRRES.—May desanimado el mercado de trigos y baja en los precios.

BERLIN.—Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Table with 3 columns: Trigo, Centeno, and prices for June/July, July/August, and September/October.

BUDAPEST.—Se cotiza con firmeza los trigos á los siguientes precios; del país 17'75; rojos 18, por 80 kilos.

LIVERPOOL.—En baja los precios de los trigos y apesar de eso encaimadas las operaciones. Los demás granos y la harina con aspecto de perder.

MARSELLA.—May pocas operaciones en trigos pero sostenidos los precios. Solo se han vendido 2.000 qq. de 26.000 que han arribado.

NEW-YORK.—Julio 84 1/8. Agosto 84 1/8. Setiembre 84 1/2. Octubre 85 1/2.

PARIS.—Continúa el mercado bastante firme cerrando con buen aspecto á los siguientes tipos.

Junio 21'50 á 00'00 trigo y 47'25 á 00'00, harina.

Julio 21,50 á 00'00 trigo y 47'50 á 00'00.

Julio y Agosto 21'50 á 21'75 trigo y 47'75 á 00'00.

Cuatro últimos 22'50 á 00'00 trigo y 48'75 á 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Dato, Benef, PLAZAS, Dato, Benef. Lists various provinces and their exchange rates.

esos libros que hoy para nada me sirven, pues sin una carrera concluida ni ocupación ninguna, no sé á qué poderme dedicar.

—Yo te procuraré una, con la cual podrás subvenir á tus necesidades. Puedes ir esta noche á mi casa, y yo hablaré á mi padre en tu favor. Y dame ese libro que te exalta.

El infeliz dejó el libro en mis manos sin pronunciar palabra para expresar su agradecimiento; pero su profunda conmoción y la mirada de sus magníficos ojos negros eran más elocuentes que cuanto hubieran podido decir sus labios. Las dos lágrimas gruesas y cristalinas que, desprendiéndose de sus párpados corrieron á lo largo de sus mejillas, manifestaban el estado de su alma apasionada y ardiente.

A pesar mio, sentí que aquella mirada penetraba en mi corazón, impresionándome profundamente

te; aquellos ojos y aquel rostro tan inteligente no parecían pertenecer á semejante cuerpo, pudiendo creerse que algún alma privilegiada habíase refugiado en su deforme figura para cumplir alguna misión sobre la tierra.

Le hice con la mano un signo de despedida, y dejándole entregado á sus pensamientos, fui á reunirme con mis amigas, continuando nuestro paseo por la orilla del mar.

Al volver á casa conté á mi padre mi encuentro con Domitilo,—así se llamaba el jorobado,—suplicándole enviase á un criado para informarse de su infortunio, acompañándole en tan dolorosos momentos, como son los de la pérdida de una madre querida.

Lo hizo así, y supimos que verdaderamente estaba tan pobre, que para pagar el entierro y las deudas contraídas durante la enfermedad de su madre, había ven-

dido todos los efectos de su modesto ajuar, sin reservarse ni aun la cama; contaba, sin duda, dormir aquella noche entre las olas.

Al anochecer del siguiente día Domitilo llegó á nuestra casa preguntando por mí, y como ya teníamos conocimiento de su situación, desde luego mi padre le hizo quedarse en la huerta, por habernos manifestado que poseía algunos conocimientos en botánica y horticultura.

Se le dedicó á cuidar la parte de jardín donde se cultivaban las plantas y flores más delicadas, á fin de que los otros hortelanos pudieran dedicarse con más holgura á la huerta, que rendía cuantiosas ganancias por los innumerables y riquísimos frutos que producía.

Se le señaló un sueldo regular, lo bastante para subvenir á sus atenciones, y se le dió habitación, cama y todo cuanto necesitaba.

Tranquila ya por mi parte al haber asegurado la subsistencia del pobre muchacho, salvándole de la horrible desesperación que le causó la muerte de su madre, no volví á pensar en él, entregándome á mis diversiones y quehaceres habituales.

II

Pasó el verano, volvimos á la ciudad, y después, durante la primavera, hice con mi padre algunos viajes puramente de recreo. Estuvimos en Montesa, donde teníamos muchas fincas, conociendo allí á un joven médico, hijo de una noble familia, unida á mi padre por los lazos de una antigua amistad, que databa desde la infancia, pues mi padre había nacido y se había criado en Montesa; mi madre era de Valencia, perteneciéndole casi todos los bienes que poseíamos en el Grao y en el Cabañal.

Folletín.

IRENE.

NOVELA ORIGINAL DE PAURINA SAEZ DE MELGAR.

(CONTINUACIÓN).

Los transportes las manos que yo... como á tu edad no tienes... medio de ganarte la vida?...

